



## **ALCANCE A PUBLICACIÓN ANTERIOR SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

Dando alcance a la información anteriormente publicada, sobre la aprobación del proyecto de distribución de utilidades, nos permitimos informar que hubo un error en la publicación y esta no corresponde con el proyecto aprobado por la Asamblea.

Por lo anterior, a continuación, se publica la propuesta de distribución de utilidades aprobada en dicha reunión:



## **Propuesta de distribución de utilidades de Productos Familia S.A. por el año gravable 2018**

La administración de Productos Familia S.A. propone a la Asamblea General de Accionistas, la siguiente distribución de utilidades y movimientos patrimoniales correspondientes al ejercicio del año 2018:

1. Apropiar la totalidad de las utilidades del ejercicio 2018 por \$198,859,869.597 y destinarlas a la reserva para futuras distribuciones de dividendos.
2. Liberar de la reserva para futuras distribuciones de dividendos la suma de \$69.000.000.000, provenientes de utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2016 susceptibles de distribuir como no gravadas y distribuirlas de la siguiente forma:
  - \$51.000.000.000 millones como dividendos extraordinarios, equivalentes a \$45,91832 por acción, los cuales serán cancelados en un solo pago en el mes de abril de 2019.
  - \$18.000.000.000 como dividendos ordinarios, equivalentes a \$16,20646 por acción, pagaderos en 4 (cuatro) cuotas iguales de \$4.500.000.000 cada una en los meses de abril, mayo, junio y julio de 2019.
3. Liberar de la reserva para futuras distribuciones de dividendos la suma de \$36.000.000.000 con cargo a utilidades no gravadas provenientes de utilidades generadas en el año 2017, los cuales serán distribuidos como dividendos ordinarios equivalentes a \$32,41293 por acción pagaderos en 8 (ocho) cuotas iguales de





\$4.500.000.000 mensuales cada una durante los meses comprendidos entre agosto de 2019 y marzo de 2020.

**Otras consideraciones:**

Los dividendos por acción indicados en los numerales 2 y 3 anteriores fueron calculados sobre 1.110.667.888 acciones en circulación a la fecha.

La fecha ex dividendo será cinco días hábiles bursátiles antes de la fecha del respectivo pago, el cual se establece el día 25 de cada mes.

